

# 080012 MERRIDIAN

Diario Nacional de Análisis y Opinión

o XI - Nº 4223

Guayaquil, Ecuador, Miércoles 31 de Mayo de 1995

Precio \$1.000

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DEXTER S.A. (DEXTERSA)

**1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía DEXTER S.A. (DEXTERSA), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de febrero de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-002860 el 24 de ABRIL 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2993 R.I. el 17 de mayo de 1995.

**2.- OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Andrade Piedrahita, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

**3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 5'000.000,00.

**4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

**5.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de Cinco millones de sucres, divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cinco mil, inclusive".

Guayaquil, 25 de mayo de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE